

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001

Visto: el expediente interno nº 229/2001, y

Considerando:

Que a los fines de implementar el sistema para la individualización de los bienes inventariables, es necesario aprobar los formularios correspondientes.

Que del expediente surge la formulación del señor Auditor de acuerdo al informe CG Nº 64/01 que luce a fojas 4/6 y la sugerencia de Asesoría Jurídica por Dictamen nº 355 AJ-01 de fojas 8.

Que, en un mismo sentido, corresponde además aprobar los formularios básicos de actuación administrativa.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

- 1.- **Aprobar** los formularios básicos de actuación que obran en el anexo I que forma parte de la presente.
- 2.- La entrada en vigencia del uso obligatorio de los formularios que se aprueban por este acto administrativo, es a partir de su notificación.
- 3.- Para su conocimiento, notifíquese a la Dirección de Administración Financiera, a patrimonio, a Asesoría Jurídica y a de Control del Gestión, por intermedio de la Dirección Operativa, archívense las actuaciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN Nº 331/2001